

MENDOZA, 10 ABR 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 28867/2016, en las que la alumna María Valentina DA CORTA de la carrera de Ingeniería Civil solicita equivalencias internas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 172/84-FI y 064/2014-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera. Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna María Valentina DA CORTA (Legajo 9742) de la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS), a efectos de que curse simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna María Valentina DA CORTA equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD (Anexo III).

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

- . FÍSICA I
- . QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
- . INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
- . ÁLGEBRA
- . ANÁLISIS MATEMÁTICO I
- . ANÁLISIS MATEMÁTICO II
- . CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS
- . ESTADÍSTICA TÉCNICA
- . GEOMETRÍA ANALÍTICA
- . FÍSICA II
- . SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO

por

Carrera de Origen

Materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil Ord. N° 110/04-CS y las disposiciones de la Resol. N° 64/14-CD. Anexo III

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

- . CIENCIA DE LOS MATERIALES por . MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- Temas a aprobar: 6, 8, 9 y 11. Programa 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 079 / 17